

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 14 DE JULIO DE 2022

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:15 horas del día 14 de julio de 2022, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación de actas de sesiones anteriores (16 de mayo y 22 de junio de 2022).*
- 2.- *Informe del Rector.*
- 3.- *Asuntos Generales:*
  - 3.1. *Aprobación, si procede, de convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro universitario.*
  - 3.2. *Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Extremadura en la asociación plataforma tecnológica española del corcho (PTecor)*
- 4.- *Profesorado:*
  - 4.1. *Aprobación, si procede, de normativa de contratación del personal docente e investigador laboral.*
  - 4.2. *Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas de personal docente e investigador laboral*
  - 4.3. *Aprobación, si procede, de cambios de área de conocimiento.*
  - 4.4. *Aprobación, si procede, de cambios de centro*
  - 4.5. *Aprobación, si procede, de comisiones de servicio del PDI.*
  - 4.6. *Aprobación, si procede, de cambios de dedicación docente.*
  - 4.7. *Renovación de plazas de profesores asociados.*
  - 4.8. *Aprobación, si procede, de oferta pública de empleo 2022 para el PDI.*
- 5.- *Estudiantes, empleo y movilidad:*
  - 5.1. *Aprobación, si procede, de ampliación del número de alumnos de nuevo ingreso (grado en medicina).*
- 6.- *Planificación académica:*
  - 6.1. *Aprobación, si procede, de normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.*
  - 6.2. *Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.*
  - 6.3. *Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.*
  - 6.4. *Formación permanente: Títulos propios y formación específica.*
- 7.- *Gerencia:*
  - 7.1. *Aprobación, si procede, del plan antifraude de la Universidad de Extremadura.*
- 8.- *Economía:*
  - 8.1. *Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias.*
  - 8.2. *Informe sobre las cuentas anuales de la Universidad de Extremadura del ejercicio 2021.*
9. *Calidad y Estrategia:*
  - 9.1. *Aprobación, si procede, de procedimientos en reconocimientos de créditos.*
  - 9.2. *Aprobación, si procede, de procedimiento de recursos de alzada de resoluciones de reconocimiento de créditos.*
10. *Asuntos de trámite:*
  - 10.1. *Convenios con otras instituciones.*
  - 10.2. *Convenios SGTRI.*
  - 10.3. *Asuntos varios.*
11. *Ruegos y preguntas*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

#### **Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores (16 de mayo y 22 de junio de 2022)**

Se aprueba el acta, por asentimiento unánime de todos los presentes.

#### **Desarrollo del punto 2. Informe del Rector**

El Sr. Rector informa, en primer lugar, que del pasado 22 al 24 de junio, se celebró la Asamblea General del G9. Para este semestre que queda del 2022 conseguimos que la Presidencia recayera en la Universidad de Extremadura, presidencia que como saben es rotatoria. A la misma vez, comenta que en aquel acto se celebraron los 25 años de la creación de este grupo.

En segundo lugar, en la reunión de la Asamblea de Extremadura, acerca del debate de la Región y de las Políticas Regionales. En ella, el Presidente anunció el acuerdo alcanzado entre la Universidad de Extremadura- Junta Extremadura para un modelo de financiación, en concreto, del año 2022 al año 2026. Ese acuerdo, alcanzado a mediados de abril, se firmó por parte de una comisión que se creó en el inicio del curso 21/22. A lo largo de este curso académico se han ido desarrollando y como ha manifestado, en abril, se alcanzó el acuerdo. Ese acuerdo quedó pendiente de su presentación en el debate del Estado de la Región y que fuera, por lo tanto, sometido a la consideración y al juicio de todos los grupos políticos. Posteriormente se procederá a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta y, finalmente, pasará por nuestro Consejo de Gobierno, para su votación y aceptación por parte de la UEx. Adelanta que el acuerdo tiene varios aspectos: el primero, es que se basa en parámetros objetivos, se utilizan los valores de gastos del capítulo 1 y 2 del resto de las universidades públicas de España y finalmente se llega a una evaluación de coste por alumno, que luego repercutido por nuestro número de alumnos daría la financiación. Por primera vez un parámetro que nos lleva a poder compararnos con las universidades de nuestro entorno y más allá, y se empezaría a ser algo que no dependa del capricho o de la afinidad personal entre el Rectorado de la Universidad y representantes de la Junta de Extremadura. A efectos prácticos, esto nos lleva a que la financiación para el año 2022 pasaría a ser aproximadamente de 117 millones, con lo cual, ya este año supone un incremento de 10 millones. Para los siguientes, se seguiría trabajando en esa comisión que comenzaría a calcular los valores para el 2023 que se ajustarían a esos cálculos; El segundo hecho importante de este acuerdo, es que para el 2022-2026 se hace un reconocimiento de la deuda acumulada por parte de la Junta.

Finalmente destaca que, se mandaron a la ANECA se mandaron las solicitudes de los planes Programas Académicos de Recorridos Sucesivos en Ingeniería y Arquitectura, es decir, poder continuar los estudiantes matricularse en los grados, matricularse en los másteres, a partir del grado sin haber acabado el grado, pero con unos ciertos requerimientos de número máximo de créditos. Pero nuestros modelos, no se han aprobado nuestros modelos. Manifiesta la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, que esto es provisional, que cree que lo van a aprobar en cuanto se vuelvan a mandar de aquí a una semana. El Sr. Rector comenta que se está intentando subsanar todo lo que se dice en el informe negativo, pero negativo provisional, para intentar que en octubre haya estudiantes que puedan matricularse en esos másteres y puedan compaginarlo.

### **Desarrollo del punto 3. Asuntos Generales.**

**3.1.** El Sr. Rector cede el uso de la palabra al Sr. Secretaría General, quien indica que corresponde convocar las elecciones a Claustro pues lo debe hacer este Consejo de Gobierno y el Rector convoca todas las demás, de estudiantes, de centro y de departamento. La propuesta que hemos recibido del Consejo de Estudiantes no es en principio formal, pero se puede dar por válida puesto que, en definitiva, corresponde al Consejo de Gobierno, la aprobación. Se ha propuesto entre el 29 o el 30 de septiembre. Considera que la mejor fecha sería el 29. El Consejo de Estudiantes no mostró ninguna preferencia. El 30 es viernes y los viernes son complicados para todo el mundo y para la informática mucho más. Por tanto la propuesta podría ser el 29, aunque no la puede refrendar el representante del Consejo de estudiantes pues no está, pero tiene los mensajes y tiene las conversaciones oportunas para poder aseverar que es una propuesta también del Consejo de Estudiantes. Por tanto, se puede someter a votación la convocatoria para el 29 de septiembre.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro Universitario para el 29 de septiembre.**

**3.2.** El Sr. Vicerrector de Investigación informa que, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, se trata de aprobar la participación de la Universidad de Extremadura en la asociación plataforma tecnológica española del corcho (PTEcor). El Sr. Vicerrector de Investigación, indica que desde la Asociación de Empresarios del Corcho, ASECOR, se ha organizado esta plataforma que agrupa a diferentes instituciones públicas y diferentes empresas (art. 20 Estatutos). Y se nos propuso a la Universidad participar como socio y parece una propuesta interesante desde el punto de vista de que en el corto- medio plazo puede tener un impacto bastante positivo en este sector, sobre todo, porque uno de los objetivos principales, es potenciar proyectos de I+D+I en este campo, facilitar la interacción con empresa, que es un asunto que tenemos que potenciar bastante, y llevar a cabo una oferta tecnológica que de alguna forma lleve la industria del corcho un poquito más allá de lo que se hace de manera tradicional. Tal y como dicen los Estatutos "participación de las entidades públicas", por tanto, la Universidad no supone que nosotros tengamos que hacer ningún tipo de desembolso económico ni tengamos que hacer ninguna aportación en especie, solo participar, de manera que no supone ningún gravamen para la propia institución. Puede ser interesante participar y por eso se trae a discusión y aprobación si procede por parte del Consejo de Gobierno.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar la participación de la Universidad de Extremadura en la asociación plataforma tecnológica española del corcho (PTEcor).**

### **Desarrollo del punto 4.- Profesorado.**

El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado quien agradece, en primer lugar, el trabajo de todas las personas que han estado implicadas con todo su trabajo, para que los puntos que figuran en este Consejo de Gobierno, respecto a profesorado, se hayan podido incorporar.

**4.1.** El Sr. Vicerrector informa, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, de la modificación de la normativa de contratación del PDI laboral de la UEx, que se acordó ese mismo lunes en mesa negociadora. Agradece a las organizaciones sindicales el esfuerzo que se hizo. No se ha querido incorporar modificaciones importantes, sobre todo porque se está pendiente de la aprobación de la LOSU, que, si realmente se lleva a cabo, habrá que hacer otra

modificación, así como el Convenio Colectivo del PDI laboral. Explica las tres modificaciones más importantes:

-Por un lado, se ha creado un repositorio, gracias a tener ya el registro electrónico, para que los candidatos puedan depositar toda la documentación, no se volverá tener documentación en papel; lo que agradece enormemente al Vicerrectorado de Transformación Digital y especialmente a Moisés Cárceles. Todo esto agilizará nos concursos, y se debía incorporar a la normativa.

- Por otro lado había que modificar la normativa por la contratación del PCI, pero con la muy probable aprobación de la Ley de la Ciencia influye en la normativa que se estaba desarrollando, por lo que no tenía sentido negociar ahora, y lo que se ha hecho es eliminar a este personal de esta normativa, poniendo una transitoria para que puedan seguir formalizando las convocatorias conforme a la normativa que se tiene aprobada, y en cuanto se apruebe la ley de la Ciencia, se negociará la correspondiente normativa de contratación para este personal.

-Finalmente se ha modificado el baremo para la contratación de los profesores de Ciencias de la Salud, pues ha habido bastantes plazas desiertas en el último concurso: se ha eliminado la parte de investigación y simplificado la parte de actividad docente, reforzando la valoración de la experiencia profesional. Además, se ha hecho alguna que otra modificación adicional.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Casas pregunta a cerca de las plazas de Asociados, pues en Educación intentan que se puedan unir a la docencia gente con experiencia, y dada que hay plazas que quedan desiertas, tal vez habría que modificar el baremo, o tal vez ocurre que estamos interpretando mal la normativa. Por otra parte, propone que a determinadas plazas, por ejemplo Expresión corporal, se pueda acceder con los antiguos títulos de maestro. Finalmente indica que respecto al art. 12.2,b), propone que para determinadas plazas docentes relacionadas se considere como experiencia profesional la experiencia docente, que está expresamente excluida, como por ejemplo en didácticas específicas. En virtud de esto, hizo la siguiente propuesta al Vicerrector de profesorado y a su adjunta Carmen, el viernes: Aumentar el listado de áreas en las que se pueda presentar el título de Diplomado; suprimir el párrafo en el que indica la proporcionalidad en el tiempo de servicio, para dar paso a los maestros; y que para las plazas de didáctica específica se tenga no solo en cuenta la experiencia profesional sino también la docente, para poder cubrir los 2,4 puntos, y todo ello de cara a que no queden plazas desiertas.

Espera que esta propuesta sea considerada, aunque no sabe si se estará a tiempo.

-En primer lugar, el Vicerrector se disculpa por no haber contestado, pues lo ha impedido la vorágame de trabajo que han tenido, pero además el viernes la normativa ya estaba enviada a mesa negociadora hace tiempo, y no podían incorporar más cambio, además de calado, y no ha podido analizar esos cambios. Algunas cuestiones no las puede comentar ni siquiera desde el punto de vista legislativo. Es el Consejo de Universidades, como indica la propia LOU, es el que debe decidir sobre las diplomaturas que se pueden incluir y no le ha dado tiempo a consultar si el ha hecho el listado o no, nosotros hemos tenido como referencia otras universidades. Por otro lado, ninguna comisión ha hecho ver este tipo de cuestiones previamente, y lo del baremo pasa en muchas comisiones, y siempre va a ver criterios que a unos no les parezcan oportunos, ya a veces no se puede hacer de otra manera y no se puede conseguir un consenso. Por otro lado, para ser Profesor Asociado no es necesario tener titulación, por tanto, en esta cuestión no hay problema. Ahora bien, un Asociado debe ser un profesional de prestigio. Respecto a la cuestión de proporcionalidad se aplica siempre, pero el currículum docente es currículum docente, no lo podemos pasar a currículum profesional. Y hay que analizar todo lo que propone, pues son modificaciones de mucho calado, y hay que verlo en mesa negociadora.

- El Sr. Casas pide que se pueda solucionar dando instrucciones a las comisiones de selección.

- Señala el Sr. Rector que las comisiones son las áreas, y son las que deben ver que si lo dicho es lo conveniente.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar la modificación de la normativa de contratación del PDI laboral de la UEx.**

**4.2.** El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien, en primer lugar, pide disculpas por no poner el punto de aprobación de profesores eméritos, debido a un despiste, y lo va a incorporar a este del orden del día, en la medida que es un contratado laboral. En segundo lugar, recuerda cómo ha evolucionado este curso: se han resuelto el concurso C3 del curso 2020/21 con

120 plazas, el concurso C1 del curso 21/22 con 66 plazas y las bolsas B1-B3 con un total de 22 áreas (14, 6, 2) y se tienen convocadas una bolsa B4 (10 plazas), que se empezarán a resolver la semana que viene. Respecto al C1 de este curso indica que se publicó la convocatoria el 13 de abril de este año y en el mes de junio estaban resueltas todas las plazas. También menciona que se han reducido el número de sustitutos extraordinarios considerablemente.

Por otro lado, en el concurso de PDI laboral se propone 1 plaza de contratado doctor prioritariamente investigador, 42 plazas de profesor ayudante doctor, 14 plazas de profesores asociados y 13 profesores sustitutos. Estas plazas (excluyendo sustitutos) son necesarias debido a 39 jubilaciones, 17 vacantes y diversas necesidades. Además, se proponen 18 plazas de profesor asociado CCSS para cubrir las vacantes producidas. El comité de empresas envía el informe favorable para todas las plazas salvo una en el CUM, economía financiera y contabilidad. Se trata de un área con un solo profesor a TC y dos asociados. Una de las plazas de asociado está vacante y ante la petición del departamento se considera apropiado amortizarla y convocar en su lugar una de ayudante doctor. Esta plaza ha sido solicitada como cambio de centro y en el informe correspondiente del cambio este es desfavorablemente. La propuesta sigue siendo la enviada al Consejo de Gobierno.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

Dña. Carmen Ledesma explica la razón del informe desfavorable del Comité de Empresa. Entienden la situación del Centro Universitario de Mérida, pues la misma se vive en Plasencia, pero en Plasencia se tiene más capacidad que carga, y entienden que al amortizar un asociado y llegar un ayudante doctor, aún va a ser mayor esa diferencia.

El Sr. Rector indica que esto es lo que ocurre en las áreas o centros pequeños, y entiende los números pero también entiende las circunstancias.

D<sup>a</sup>. Esther Muñoz Baquero suscribe las palabras del Sr. Rector y agradece al Vicerrector de profesorado esta circunstancia que su Departamento lleva años pidiendo. Puede entender las razones del Comité de Empresa pero no las comparte, hay que tener en cuenta la carga/capacidad, pero lo justo que estaba hasta el momento impedía muchas cuestiones. Y respecto a la calidad de la docencia, hay buenos profesores asociados, pero en los últimos 5 años hemos tenido hasta 5 profesores asociados en esa plaza y esto va en contra de la calidad. Al mayorizar la plaza, tal vez una persona pueda estabilizarse en el Centro Universitario, y un área pequeña se pueda asentar en un centro como este. Por todo, solicita la aprobación de este cambio de plaza de asociado a una de ayudante doctor.

Antes de realizar la votación, el Sr. Rector pregunta si alguien respalda la separación de la plaza en cuestión por el informe negativo, debiendo se alguien miembro del Consejo de Gobierno. No respaldando nadie dicha propuesta, por tanto se procede a la votación de todas las plazas propuestas por el Vicerrector.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar la convocatoria de plazas de personal docente e investigador laboral.**

Por otro lado, en cuanto a los profesores eméritos explica el Sr. Vicerrector que el único candidato presentado y que se propone para su aprobación para contratación es la del Sr. López Rebollo.

Toma la palabra Dña. Carmen Ledesma, que quiere hacer constar que el Comité de Empresa no ha recibido la petición de informe para los profesores eméritos.

Indica el Sr. Rector que en este caso el resultado de la aprobación quedará pendiente al informe del Comité de Empresa, pues no se tiene que enviar a DOE, e incluso se podría traer a otro Consejo.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, pendiente del mencionado informe, se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar la propuesta de contratación como profesor emérito al Sr. López Rebollo.**

**4.3.** El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, que se trata de la aprobación, si procede, de cambios de área de conocimiento. Como ya he indicado en otros consejos, al haber un

mayor número de vacantes por jubilación principalmente ha aumentado las solicitudes de aquellas personas que desean cambiar de centro por razones académicas, investigadoras y de conciliación familiar. Se convoca una plaza de ayudante doctor en Análisis Matemático en Campus Badajoz y el profesor Javier Cabello nos solicita cambio de área. La propuesta es favorable y además cuenta con todos los informes favorables en ese sentido.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar el cambio de área de conocimiento.**

**4.4.** El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa que se trata de aprobar los cambios de centro de distintos profesores que aparecen en la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, que se solicitan por razones. Traemos a la consideración de este consejo de gobierno los cambios de centro de 6 compañeros. Las razones indicadas en el punto anterior. La documentación correspondiente a la profesora Manuela Palacios González está incompleta puesto que esa plaza se consideró su necesidad más tarde por lo que los informe se solicitaron más tarde. Son todos positivos salvo el del comité de empresas por las razones siguientes:

*-Dado el sobreincremento de capacidad en el área, ya por encima de su carga antes del cambio, se observa la falta de conveniencia del cambio en atención a las necesidades docentes y a la estructura y perfil docente de la plantilla de profesorado por la amortización que consecuentemente se plantea de una figura de PDI Asociado que perfila la docencia de forma académicamente diferente.*

*- Se observa la falta de justificación de la conveniencia académica en relación con la calidad de la enseñanza y la mejora del acceso a la investigación desarrollada por quien cursa la solicitud.*

Una vez analizado lo ocurrido en el punto anterior mi propuesta al cambio será favorable, así como la del resto de solicitudes que paso a mencionar: de Pedro Dorado Hernández (farmacología, CUP) solicita el cambio a Medicina y CCSS; de Amparo López Arandía, (Historia Moderna, Educación y Psicología), solicita el cambio a Filosofía y Letras; de Eva López Sanjuán, (Estadística, CUM) solicita el cambio a Ciencias; el cambio de Carmen Ortiz Caraballo (Matemática Aplicada, Politécnica) a la Escuela de Ingenierías Industriales; y el de José M. Vaquero Martínez (Física de la Tierra, CUM) a la Facultad de Ciencias, Tanto la profesora López Sanjuán, como el profesor Vaquero cuentan con informe negativo del CUM. El resto de informes de todos los solicitantes son favorables. En este sentido, entiende la postura del CUM, y aclara que en el caso de la profesora López Sanjuán su cambio no se producirá hasta que esté ocupada la plaza de Profesor Ayudante Doctor en Mérida, para no dejar un vacío.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

-Toma la palabra el Sr. Pardo, Director del CUM, quien indica que a nivel personal entiende los cambios, pero a nivel institucional se están teniendo problemas por jubilaciones sobre todo. Explica la situación de las áreas a las que afectarían los cambios para los que se ha dado informe negativo. Señala que espera que cuando se incorporen los cursos que quedan por implantarse, no haya problemas.

El Sr. Vicerrector indica que comparte la preocupación del Sr. Director, y que están actuando, pero también comparte la preocupación de los compañeros que quieren moverse.

- Toma la palabra el Sr. Mota, quien también comparte la preocupación que se tiene, se están notando las jubilaciones, y se está haciendo un gran esfuerzo para la difusión de las plazas. Señala que la contratación no es responsabilidad de los Departamentos, la normativa está y los baremos, y son las comisiones de contratación. Por otro lado, entiende que abrir la posibilidad a otras áreas no sería solución a la estabilización, pues los investigadores al final tenderían a volver a sus áreas. Respecto a la profesora Sanjuán, entiende que de una pena que se vaya, pero también entiende que lleva muchos años persiguiendo su objetivo, por razones familiares y profesionales, y se le debería conceder el cambio.

-El Sr. Rector aclara que la negociación de plazas corresponde a departamentos y Vicerrectorado, aquí los centros no intervienen. Los baremos no se negocian. Y no hay capacidad de conciliación dentro del centro y los deseos personales.

Finalmente, el Sr. Rector pregunta si para la votación alguien quiere desgajar las distintas solicitudes, para lo que nadie responde, por lo que se vota la propuesta del Vicerrectora en conjunto.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar los cambios de centro.**

**4.5.** El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de aprobar las comisiones de servicio del personal docente e investigador funcionario que se indica en dicha documentación. En concreto se solicita la renovación de los profesores Juan Francisco Carranza Almansa (Universidad de Córdoba) y María del Mar Guerrero Manzano (URJC). Teniendo el informe favorable de sendos departamentos, la propuesta es favorable a la renovación de las comisiones.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar las comisiones de servicio de PDI.**

**4.6.** El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que, como ya había anunciado, se trata de las plazas que salen por la evaluación de la Agencia Europea en la Facultad de Veterinaria y se trata de aprobar cambios de dedicación docente de los profesores D. Javier González Santos, D. Miguel Ángel Moreno Collado, y D. Miguel Corchado Araujo, que tienen los puestos de Profesores Asociados 4+3 y solicitan, conforme al informe de dicha Agencia, una dedicación de 6 horas clase + 5 horas de tutorías por el aumento de las horas de práctica en Clínica Ambulante y Actividades de Producción Animal, y cuenta con el informe favorable del Comité de Empresa.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:**

Celebrada la oportuna votación para todos los casos, se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar los cambios de dedicación docente.**

**4.7.** El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de la renovación de contratación de profesores asociados, con el cambio de dedicación de los casos anteriores. En todos los casos los informes de los departamentos y del Comité de Empresa son favorables.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

**Acuerdo adoptado:**

Celebrada la oportuna votación para todos los casos, se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar, la renovación de contratación de profesores asociados.**

**4.8.** El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de aprobar la oferta pública de empleo 2022 para el PDI. Se está procesando aún la información, aún no se ha enviado el listado provisional sobre las plazas que pueden generar plazas de profesores CU y TU. Se han recibido de los departamentos, de momento, 38 peticiones de TU y 18 de CU. Ante la incertidumbre actual por la crisis y la inflación, decidimos proponer, -permitiéndolo nuestra tasa de reposición-, en Mesa Negociadora a las organizaciones sindicales un total de 59 TU, 30 CU y 20 PI, para lo que obtuvimos el acuerdo correspondiente.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar la oferta pública de empleo 2022 para el PDI.**

El Sr. Rector deja claro que solo causas de fuerza mayor llevarían a modificar la legislación actual de convocatoria de plazas.

**Desarrollo del punto 5. Estudiantes, empleo y movilidad:**

**5.1.** El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, y como ya se informó en el Consejo de Gobierno anterior, es una cuestión meramente formal, pues ya se ha aprobado en Comisión Mixta SES y la UEX, se trata de aprobar la ampliación del número de alumnos de nuevo ingreso del Grado en Medicina, a 12 plazas más, cumpliendo con el acuerdo con el Ministerio de elevar un 10% las plazas.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar la ampliación del número de alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Medicina.**

**Desarrollo del punto 6- Planificación académica**

**6.1.** El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, quien informa, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, que se trata de aprobar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que viene motivada por la necesidad de la adaptación al RD 822/2021, que entró en vigor en septiembre pasado. Se han llevado a cabo numerosas reuniones con los responsables de calidad y administradores de todos los centros, con jefes de servicio de grado y master, con decanos y directores de centro, y las personas que se ha considerado oportuno, para la revisión y adaptación. Y ha pasado por CPA.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

- La Sra. Amo agradece todo lo realizado.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.**

**6.2** El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, aclarando que se trata de la aprobación de reconocimiento automático de créditos. Son tres bloques, uno correspondiente a la Facultad de Ciencias, otro al Centro Universitario de Santa Ana, y finalmente otro correspondiente a la Facultad de Educación y Psicología, debiéndose tener en cuenta que algunos documentos han sido corregidos, y son los que se someten a votación, los corregidos no los originales.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar los reconocimientos de créditos.**

**6.3.** La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. Se trae a consideración del Consejo el cambio de adscripción de la asignatura Bioquímica-Biofísica del Grado en Enfermería del área de Enfermería,



que actualmente está en el Departamento de Enfermería, al se pide el cambio al Departamento de Terapéutica Medico- Quirúrgica, concretamente al Área de Farmacología. Se tiene informe favorable de los dos Departamentos, e informe desfavorable del Centro Universitario de Plasencia. Se trató en CPA y se decidió aceptar esta nueva adscripción.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

- Toma la palabra el Director del Centro Universitario de Plasencia, Sr. Martínez, para explicar como aparece en informe que se adjunta la razón por la que éste es desfavorable, y dado que ya se han aprobado las nuevas plazas, anuncia que no se va a oponer para que no tengan docencia dichas plazas, pero sí se va a abstener, para ser coherente. Como se va a aprobar, sí se solicita que la asignatura de Farmacología General pase lo antes al Área de Farmacología.
- Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado, y en primer lugar da las gracias al Sr. Martínez porque no se va a oponer, e indica que espera que se solucione lo antes posible lo de los 3 créditos que faltaban, en Farmacología de Enfermería, error del que no se dieron cuenta.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, con una abstención del Sr. Martínez, y ningún voto en contra, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

**6.4** La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa que se trata aprobar distintos títulos propios y cursos de formación específica, que aparecen en la documentación suministrada, que se incorpora como anexo a esta acta.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar la Formación Permanente.**

### **Desarrollo del punto 7.- Gerencia:**

**7.1.** Toma la palabra el Sr Gerente, quien informa conforme a la documentación suministrada, que se incorpora como anexo al acta, que se trata de aprobar el Plan antifraude de la Universidad de Extremadura. Indica que, como se recordará, el año pasado finales en el último Consejo de Gobierno del año 21, se aprobó una declaración institucional sobre la lucha antifraude o el compromiso antifraude de la Universidad de Extremadura; en esa declaración institucional, uno de los compromisos que se adquiría era la elaboración, desarrollo y, por supuesto, la aprobación de un plan antifraude.

Para ello se constituyó un comité antifraude que concluyó su trabajo el 30 de junio pasado, en una reunión en la que se aprobaron los documentos que se traen a este Consejo de Gobierno. Por contextualizar un poco el Plan Antifraude recordar que había varios motivos, unos europeos y otros nacionales, por los que las instituciones, y entre ellas la Universidad, debía dotarse de este Plan, como la Directiva 2019/1937, la Orden 1030/ 21 del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Ley de Régimen Jurídico, el Estatuto Básico del Empleado Público o la Ley de Contratos.

El Plan es un documento generalista, con un mapa de riesgos vivo que irá evolucionando y cambiando a lo largo de los años. Ese mapa se está centrando, de momento, en las 5 grandes áreas de la Universidad, la de recursos humanos, la de docencia, la de contratación, investigación y la económica, aunque también se irá modificando. También se ha elaborado un documento de política de conflicto de interés y un protocolo de Canal de denuncias. Estos dos últimos documentos también son muy importantes, porque toda persona que trabaja en la Universidad que tenga algún poder de decisión, por así decirlo, que en el PAS depende del nivel jerárquico, pero en el PDI también es muy importante, porque cualquier investigación que decida sobre cualquier tipo de fondos tiene que tener firmada y tiene que tener hecha esa declaración de ausencia de intereses. Por último, destacar, el Protocolo de canal de denuncias, que según la Directiva europea, se tiene que tener un sistema que recoja cualquier tipo de denuncias que puede ser de fraude o de irregularidad, y además se tiene que

tener un procedimiento establecido que se permita canalizar esas denuncias. Ese protocolo debe proteger a la persona que denuncia, debe permitir investigar si la denuncia tiene base o no tiene base y finalmente hacer una propuesta de corrección de esa situación antifraude y, por supuesto, incluso, hacer elevar esa denuncia a los cauces legales oportunos.

Para la gestión de ese canal de denuncias, se ha creado una Comisión Antifraude, que tendrá un responsable del sistema, que será D<sup>a</sup> Pilar Izquierdo Pérez, que es la Secretaria del Consejo Social y cuatro vocales de momento, D<sup>a</sup>. Mercedes Méndez Expósito, Directora del SGTRI, D. Agustín María Alfonso González, Jefe de Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria, D. Cayetano Gil Benedicto, Jefe de Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio, y D<sup>a</sup>. Emilia Martín Martín, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Agradece a la Sra. Izquierdo que haya aceptado este reto. Agradece también a la Sra. Amo, que le haya hecho llegar una serie de correcciones y erratas que se habían cometido al transcribir los textos.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Amo, que pregunta si se considera fraude o irregularidad lo que tenga que ver con el inventario.

-El Sr Gerente indica que efectivamente, el inventario entra dentro del control de lo que hablamos, en algunos casos. Si se compra una máquina para estar en un despacho, pero resulta que esa máquina está en otro sitio sin fines de investigación, eso es fraude y no somos conscientes de eso, no estamos hablando de una persona que se compra un portátil y el portátil evidentemente tiene una vida que va a un sitio para otro, estamos hablando de otras cosas, y eso es un fraude. Y para eso se establece un control y por eso todo lo que se comprueba que era inventariable.

Y por eso desde patrimonio se dice, cuando alguien cambia algo de un despacho, de un aula, de un servicio tiene que comunicarlo, porque si hacemos un control aleatorio de inventario y efectivamente no encontramos ese aparato, vamos a preguntar, y puede ser fraude si no está donde debe estar. En algún caso, podrá ser una irregularidad pequeña, dependiendo de las circunstancias. Pero en otro caso, puede llegar a ser fraude. Y a eso estamos obligados a controlar, porque no olvidemos que son recursos públicos, que tienen una función determinada. En el propio mapa de riesgos hay medidas establecidas para que eso no pase. Cuando a alguien le llegue carta que cumplimentar la declaración de ausencia de conflicto de intereses, la tienes que cumplimentar. Y si en algún momento de tu actividad laboral puedes caer en algún conflicto de interés se tiene que comunicar, no puede participar aquí porque tengo un conflicto de intereses, que es mi hermano, que es mi primo, mi socio....., lo que sea, pues hay que decirlo para evitar males mayores.

Interviene la Sra. Roma Amo, y muestra su agradecimiento al Sr. Gerente.

-El Sr. Rector cede el uso de la palabra al Sr. Vidal. quiere manifestar una consulta porque ellos cuando pasan los convenios del art 83 hay unos apartados a la hora de rellenar la parte que es de personal y hay una parte que es de inventariable; esa parte que es inventariable, que pasa por los departamentos, suele tener unas cláusulas habituales de que los bienes inventariables se dedicarán a docencia e investigación. Entonces si el departamento tiene que inventariar este tipo de bienes, que pasan por artículo 83, el departamento debería conocer la cantidad "X" de inventariable en un convenio pero, sin embargo, como departamento, y habla como director de departamento, no le llega a qué se han dedicado esos "X" de un convenio. Y claro se debería, por lo que estima, tener más control ahí. Pregunta que cómo se resuelve eso.

-El Sr. Gerente contesta que, en realidad esos bienes inventariables del artículo 83 inicialmente están vinculados al proyecto de investigación, en cuanto el proyecto termina sí que se podría establecer un mecanismo para que el departamento conozca pues que bienes inventariables se han comprado. Quizás sea un buen momento para decir que todos los grupos de investigación empiecen a mirar un poco para adentro, no solo para afuera y ver qué tipo de utensilios podemos compartir. No tiene ningún sentido, alguna vez se ha hablado, que se invierta en dos máquinas extremadamente complejas y extremadamente caras cuando a lo mejor con una podíamos tener suficiente. Y no es que vayamos a ahorrarnos el resto de dinero, sino que el otro dinero vaya bien en otro tipo de mejora.

-El Sr. Vidal indica expresando que a ellos no les llega la información de qué inventariar.

-Interviene el Sr. Rector, comentando que en los contratos el artículo 83, el responsable de designar y colocar esa hoja de inventario y la posición o el espacio físico donde entra, es el investigador principal. Luego, otra cosa es que lo que para los departamentos quisieran saber cuántas de las maquinarias anualmente están en su espacio físico.

-Toma el uso de la palabra el Sr. Pablo Vidal que matiza que debe de aparecer en el inventariable del departamento.

-Interviene el Sr. Gerente, el cual contesta que se va a hacer una consulta más específica a Contratación sobre el tema, si le parece bien al Sr. Vidal. Que le contestarán.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar el plan antifraude de la Universidad de Extremadura.**

### **Desarrollo del punto 8.- Economía**

**8.1.** El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Economía, Sr. García, que informa sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo al acta, señalando que se trata de aprobar dos transferencias de crédito entre dos partidas, y, por otro lado, aprobar la incorporación de remanentes del ejercicio 2021 al 2022.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar las modificaciones presupuestarias.**

**8.2.** El Vicerrector de Economía informa sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo al acta, y explica, con soporte informático, las cuentas anuales del 2021, que necesitan el informe favorable del Consejo de Gobierno para trasladarlo al Consejo Social. Explica lo básico de las cuentas anuales, cómo se ha ejecutado el presupuesto, y resalta que se cuenta con el Informe de Auditoría definitivo y que tenemos un remanente de Tesorería no afectado de 16.215.197,83 millones de €.

El Sr. Rector relaciona estas cuentas con el Acuerdo de financiación al que se ha llegado con la Junta de Extremadura y referido en el informe.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Informar favorablemente las cuentas anuales de la Universidad de Extremadura del ejercicio 2021.**

### **Desarrollo del punto 9. Calidad y Estrategia:**

**9.1.** El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Estrategia quien informa que se trata de aprobar el procedimiento de reconocimiento de créditos. Explica que como ya ha hablado Pilar Suárez, cuando ha traído la parte de la normativa, surgen las modificaciones debido a los problemas que se habían tenido en la aplicación de la anterior redacción. Hay que agradecer, por supuesto, a la Sra. Vicerrectora Pilar, la dedicación que ha tenido para el tema, para elaborar un documento consensado más o menos por todos los agentes que participan en esos procesos, teniendo en cuenta las aportaciones de cada uno de ellos con los problemas que habían surgido y cómo se han ido solucionando.

Lo del documento básicamente, pues se adapta a la situación, trata de eliminar los problemas que se planteaban en el documento anterior y para agilizar el tema de plazos y poderlo resolver para

que los estudiantes puedan tener todo en menor tiempo. El documento ha sido aprobado también en la Comisión de Calidad.

Interviene también la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, la cual señala que las reuniones que se han mantenido son las mismas que la vez anterior, es decir, se ha tratado con responsables de calidad de todos los centros, los administradores, los jefes de servicio de grado y máster, los decanos y directores o representantes de sus equipos y se pasó por CPA, se aprobó y se pasó por la Comisión del SAIC.

Los cambios más importantes en el procedimiento han sido: recortar mucho los procedimientos anteriores, sobre todo, el tema de plazos, de acortar trámites administrativos, etc.; se ha dejado un mayor protagonismo en las secretarías de los centros, para también además quitar trabajo a las comisiones de calidad, porque ahora todo lo que es automático de revisar se hace en las secretarías de los centros, de forma que, a las comisiones que deban intervenir lleguen los expedientes que tienen algún reconocimiento nuevo que considerar. El otro cambio más esencial, respecto a uno de los problemas más graves que teníamos en el procedimiento anterior, cual era que había que solicitar un informe de equivalencia a los departamentos y en muchos casos no se han emitido esos informes y al final del todo, tampoco eran vinculantes y alargaba enormemente el procedimiento, pues de uno a dos meses. Viendo la forma de solucionarlo, una de las sugerencias más repetidas era solucionar el tema de los departamentos. Y la redacción que se ha dado en el procedimiento, es que las comisiones de calidad, cuando tengan que actuar de forma académica, cuando tengan que revisar la parte académica del expediente del reconocimiento, pues puedan consultar a cuántos expertos estimen oportuno. Se aprobó el otro día en CPA y en SAIC que se dejará una redacción abierta en el documento, es decir, que a cuántos expertos se considere oportuno, esperando que, como es lógico, las comisiones actúen de forma sensata y vayan a preguntar a aquellas personas de los departamentos y áreas implicados en las asignaturas correspondientes, que es de lo que se trata al final de tener una voz que sea experta en el tema. Y cree que en líneas generales eso es lo más que se puede señalar.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Rector cede el uso de la palabra a la Sra. Muñoz muestra su agradecimiento al trabajo de toda la gente que ha participado en este proceso porque realmente el proceso era mejorable. Por una lado, pregunta por qué en la redacción de la normativa nueva a la hora de hablar de los reconocimientos se han eliminado, se habla solamente de competencias y no se habla de conocimiento o de contenido y habilidades, cuando el RD hace referencia a ello. Por otro lado, pone de manifiesto que, en su opinión, el área de conocimiento o el departamento no debería estar completamente ausente del procedimiento, como así ocurre. Son donde se encuentran los especialistas y son éstos los que deberían manifestarse, los expertos los tenemos en la casa. Antes el informe del departamento no era vinculante, pero al se tenía voz.

- Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica e indica que la redacción nueva obedece a una recomendación de ANECA, en las que se decía que tenía que quedar claramente todas las competencias cubiertas. No se podía prescindir de ninguna competencia.

Respecto a la consulta de los expertos; tampoco se cree que si hay un reconocimiento de una asignatura de economía se vaya a preguntar a alguien de física o de latín. De hecho, sería reclamable. Si dice expertos, la palabra expertos también hay que interpretarla. Y una persona de latín o de física no es experta en economía. Por lo tanto, si van a llamar a donde no es, ese reconocimiento sería reclamable, pero se deja la puerta abierta a que se consulte a alguien de fuera.

Se entiende que los expertos son los de los departamentos. O sea, que los departamentos no están fuera de sitio por este motivo.

-Toma la palabra la Sra. Muñoz que lo único que pretende es que donde dice que se podrán consultar cuantos expertos se consideren oportunos, se añada a las áreas de conocimiento implicadas en el reconocimiento. En las áreas de conocimiento es donde están ubicados los expertos.

-La Sra Vicerrectora de Planificación Académica comenta que personalmente puede estar de acuerdo con ella o no, o sea, pero que lo que puede traer al Consejo es lo que se aprobó en CPA, posteriormente se ratificado en la Comisión de Calidad, aunque en Consejo de Gobierno se pueden hacer otras propuestas.

- El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Clemente que hace hincapié en lo que comentaba la Sra. Muñoz sobre los departamentos y las áreas de conocimiento. Le llama la atención que los departamentos desapareciesen de toda la normativas, excepto del preámbulo, que son los implicados, y echa de menos el implicar a las áreas de conocimiento en el reconocimiento de créditos, de manera que las comisiones tengan una guía de a dónde recurrir de forma prioritaria por tenerlo más o menos claro.

Interviene el Sr. Rector e indica que se está dando por supuesto que ese grado de libertad de las comisiones va a hacer que se lleve a preguntar a gente de fuera. Por otro lado, duda mucho que no estén representados los departamentos en las comisiones. Hay experiencia dentro de las comisiones de calidad para saber quiénes son los expertos. Cuando menos se va a dar el margen de ver cómo evoluciona este sistema. Comenta que hay que redactarlo en palabras, y todo está pendiente de la redacción que ha sugerido la Sra. Muñoz y a la cual se ha unido Pedro Clemente. Que se votará.

Indica que la solución final es aprobarlo en la CPA en su redacción definitiva.

La propuesta de la Sra. Muñoz sería añadir en el punto que se sugiere que podrá someterlo a asesoramiento de experto, "preferentemente de las áreas de conocimiento involucradas". Se procede a la votación de la propuesta de la Sra. Muñoz, que se rechaza con 7 votos a favor y el resto en contra. Se procede a votar a favor de la redacción actual, que se aprueba por 27 votos a favor y 7 votos en contra.

Se procede a la votación del procedimiento de reconocimientos de créditos.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta con una abstención, y el voto favorable del resto de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar el procedimiento de reconocimientos de créditos.**

**9.2.** El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Estrategia quien informa que se trata, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo, de aprobar el **procedimiento de recursos de alzada de resoluciones de reconocimiento de créditos, por necesidad de adaptarlo a nueva normativa.**

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

Interviene la Sra Vicerrectora de Planificación que comenta que solamente se han borrado las referencias al antiguo Real Decreto 1393 y se han sustituido por el 822.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta con una abstención, y el voto favorable del resto de los presentes el siguiente acuerdo:

**Aprobar el el procedimiento de recursos de alzada de resoluciones de reconocimiento de créditos.**

#### **Desarrollo del punto 10. Asuntos de trámite:**

**10.1.** El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Secretario General, quien informa, conforme al documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de aprobar 128 convenios de cooperación educativa con entidades de todo tipo y 33 de colaboración con distintas instituciones.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, los Convenios con otras Instituciones.**

**10.2.** El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de aprobar un total de 94 contratos del art. 83 de la LOU, por un por un montante de algo más de 4.858.000 euros. 28 son del programa innovación y talento, 20 con instituciones públicas y 74 con instituciones privadas.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, Convenios SGTRI.**

**10.3.** El Sr. Rector indica que a lo largo de la sesión se ha enviado un correo con la documentación sobre la instalación de la antena, donde tienen todo el proyecto, lo cual quedó pendiente en el anterior Consejo de Gobierno. Se vio que en la anterior documentación que la antena iba a quedar instalada a 17m del aula. Por tanto, en la renegociación se ha ofrecido otra superficie para su instalación, en concreto al final de las pistas deportivas, lo cual han aceptado y se ha conseguido que la aportación anual sea de 12.800 euros en lugar de 10.000.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Ratificar la aprobación de la concesión administrativa para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones para redes de comunicaciones electrónicas, lo cual quedó pendiente en el Consejo de Gobierno anterior.**

### **Desarrollo del punto 11.- Ruegos y preguntas**

-En primer lugar, el Sr. Rector señala que, el jueves pasado, en una reunión que ha mantenido con la directora de ANECA, trataron la posibilidad de la Universidad de Extremadura se preste como Universidad piloto en un proyecto para una futura experiencia de acreditación institucional como universidad (AUDIT Internacional), en todas las dimensiones. Y ello porque la UEx es la mejor posicionada, ya que es la que más centros tiene acreditados, por ser la única que tiene acreditación en docencia, y al tener homologados todos los títulos. Surgieron dudas, que se trasladaron, como los posibles solapamientos, evaluaciones de centros, pero mostraron su apoyo para llevar a cabo tal propuesta. Se le trasladó que contarán con la Universidad de Extremadura, pues se podría considerar como un hito en ese sector, con respecto al resto de las universidades españolas, conseguir la primera acreditación internacional como institución y la primera acreditación como universidad.

-Interviene el Sr. Gerente que quiere manifestar que hace un par de meses, desde Cáritas, se pusieron en contacto con la UEx, para en qué se podía ayudar desde la Universidad a 12 familias ucranianas que tienen recogidas en el Seminario en Badajoz. La Universidad les ofreció la admisión a niños y adolescentes en los Cursos de Verano de la Universidad totalmente gratuito y facilitarles unos bonos de piscina a precios razonables. De los bonos se hace cargo la empresa que colaboraba en costear la estancia de estas familias. Ayer D<sup>a</sup> Soledad, la responsable del SAFYDE en Badajoz, dio una nota de prensa en la Cadena Ser. Por otro lado, quiere resaltar que D<sup>a</sup> Ana, la responsable de Cáritas en Badajoz, le escribió trasladando el agradecimiento de las familias por el trato recibido por la Universidad, lo que estaba suponiendo para ellos, y valoraba el trabajo del SAFYDE de D<sup>a</sup> Soledad y el de sus respectivos monitores, para que estas familias puedan sobrellevar de la manera mejor posible el drama que están sufriendo.

-La Sra. Amo, comentando la difícil situación del presupuesto ordinario de los Centros. Que es imposible asumir las facturas que están llegando que la cuenta anual para el año que viene seguirá con los dos puntos principales de atención sobre todo de luz y gas, y que igual no se podrían atender el resto de los gastos que se van a necesitar. Se les ha comunicado de la Vicegerencia de Asuntos Económicos, que están tratando la licitación, que se van a tratar de obtener las mayores ventajas posibles, después que desde el 24 de febrero se produjera un aumento desproporcionado de las tarifas. Por un lado, pregunta por las medidas que se van a tomar para el último semestre.

-La Sr. Macías García, se manifiesta en igual posición, que en su centro universitario no pueden afrontar ya las facturas.

El Sr. Rector responde que la situación es preocupante. Que se está trabajando ya en ello. Que la Universidad no va a dejar de pagar el gasto energético de los centros. Se estudiará la situación

de cada uno de los centros, con respecto a sus gastos corrientes acometidos. Al volver, en septiembre, se pretende realizar una junta de decanos para exponer la situación del margen de maniobra de los diversos centros, y que ningún centro se va a ver obligado a endeudarse y que aunque son gastos delegados, se tiene que hacer cargo la propia Universidad. También se debe contar con que en poco tiempo contaremos con las placas solares.

El Sr. Vicerrector de Economía D. Agustín, manifiesta que todos los centros cumplirán con el pago de sus obligaciones, ya que se está buscando financiación para tal fin. Informa que se acababa de resolver el contrato de las placas solares, por lo que en estos días comenzará su instalación por los distintos centros y edificios. Que se va a llevar a cabo un plan de actuaciones, y se comunicará a los decanos para ir viendo los los espacios habilitados para la instalación de las mismas, lo cual tendrá lugar durante los meses de julio y agosto, en Cáceres, Badajoz y Mérida. Se discutirán los márgenes de maniobra de cada centro, se pagará todo, pero el esfuerzo tiene que ser compartido. Igualmente, el Sr. Gerente, manifiesta que el esfuerzo tiene que ser compartido para pagar las facturas respectivas, y que lo más probable que haya que tomar medidas obligadas por la crisis energética, como puedan ser teletrabajo, etc....

-El Sr. Vílchez pregunta existe un protocolo que se siga en el plan de Docencia, que si hay un informe del departamento o del centro y ese es negativo, si se le informa al profesor de oficio o queda archivado hasta que llega a pedir la solicitud del complemento de la Junta ó del quinquenio respectivo. Ha habido algunas quejas de profesores por la falta de comunicación de los mismos, o que no se realizara a tiempo.

-La Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia responde que los informes anuales los emiten los centros y sus departamentos de todos los profesores. Los profesores en cualquier momento pueden solicitar su informe, entonces la UTEC se lo debe facilitar, a petición del profesor, si no a los 5 años, para la evaluación lo recibirá.

-El Sr. Vílchez cree que se le debería de comunicar al profesor por parte del centro, si ha habido algún informe negativo, para su posible subsanación, pues no es conveniente que se espere a los 5 años, pues a saberse lo que podría haber ocurrido. D<sup>a</sup> Rosa, expresa que el centro le puede informar, el centro o el departamento.

-Por otra parte, el Sr. Rector indica que se puede pensar, para futuras modificaciones del Docencia, si es conveniente comunicar de oficio los resultados de los informes a los profesores.

Finalmente, el Rector desea felices vacaciones a quienes las comiencen.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12,49 h.